

RESOLUCIÓN CS N° 293/11



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-425521

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 28 JUL 2011

Expediente N° 4.322/11.-

VISTO estas actuaciones por las cuales el Consejo Directivo de la FACULTAD DE HUMANIDADES (Resolución N° 549/11) tramita autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO II de la carrera de Ciencias de la Educación (Plan de Estudios 2000), y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud se encuadra en lo establecido por los Artículos 2° y 3° de la Resolución N° 350/87 y modificatorias.

Que a fs. 2 la mencionada Unidad Académica informa que el cargo se encuentra en condiciones de ser concursado.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 173/11,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 10° Sesión Ordinaria del 28 de julio de 2011)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la FACULTAD DE HUMANIDADES a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO II de la carrera de Ciencias de la Educación (Plan de Estudios 2000).

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, FACULTAD DE HUMANIDADES, UAI. y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a la FACULTAD DE HUMANIDADES a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Salta

C. P. N. Víctor Hugo CLAROS
Rector
Universidad Nacional de Salta